



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 03 de marzo del 2026, las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Cultura, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que, en coordinación con los Ayuntamientos, cocineras tradicionales, productores locales, artesanas y organizaciones culturales, lleven a cabo el Encuentro de Cocineras Tradicionales el 15 de octubre de manera anual en el marco de la erección del Estado de Guerrero y en consecuencia, se efectúe la respectiva Convocatoria para otorgar el Premio de Rescate y Tradición de la Cocina Tradicional de Guerrero, considerando diversas categorías apelando al interés del arte culinario, en los siguientes términos:

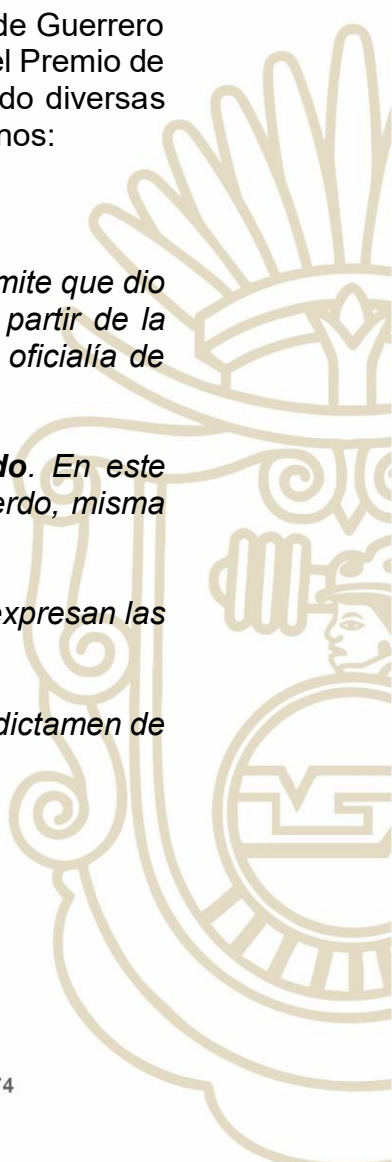
“METODOLOGÍA

I.- Antecedentes generales. *A través de este apartado, se indica el trámite que dio inicio a procedimiento de dictaminación a través de esta Comisión, a partir de la fecha en que se presentó la Proposición con Punto de Acuerdo en la oficialía de partes de este órgano legislativo.*

II.- Objeto y descripción de la proposición con punto de acuerdo. *En este apartado se expone el contenido en la Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se se sometió a estudio de esta Comisión Dictaminadora.*

III.- Consideraciones generales y específicas. *En este apartado, se expresan las razones en que se fundamenta el análisis y valoración de la propuesta.*

IV.- Texto del Punto de Acuerdo y régimen transitorio. *Se plantea el dictamen de la Comisión de Cultura con proyecto de Punto de Acuerdo.*





I.- ANTECEDENTES GENERALES

Recepción y turno:

Con fecha once de julio de dos mil veinticinco, el Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó en Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a los titulares de las Secretarías de Cultura y de Fomento y Desarrollo Económico para llevar a cabo el Encuentro de Cocineras Tradicionales en coordinación con los ayuntamientos del Estado.

Presentación ante el Pleno.

En sesión de fecha dieciocho de julio del año dos mil veinticinco, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero tomó conocimiento de la iniciativa, por lo que la Mesa Directiva instruyó el turno a la Comisión de Cultura, para su estudio, análisis y dictamen.

Turno a la Comisión Dictaminadora.

Mediante oficio suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, nos fue turnada dicha Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos conducentes, lo que ahora recae en el presente dictamen.

Procedimiento de análisis.

Esta Comisión realizó el estudio de procedencia jurídica, oportunidad legislativa y viabilidad institucional, considerando el marco normativo aplicable y los beneficios sociales, culturales y económicos derivados de la implementación del exhorto.

Determinación del sentido del dictamen:

Concluido el análisis, la Comisión emite el presente **dictamen en sentido positivo**, por considerar que la proposición es viable, pertinente y de interés público.

II.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado promovente, motiva su Proposición con Punto de Acuerdo conforme a lo siguiente:



*I. Que la proposición tiene por objeto promover la **realización del Encuentro de Cocineras Tradicionales** en los municipios del Estado, como una política pública cultural y de desarrollo económico que visibilice, preserve y proyecte la riqueza gastronómica guerrerense.*

II. Que dicho evento constituye una plataforma de expresión cultural y social donde se integran los conocimientos ancestrales, las prácticas culinarias comunitarias y la participación activa de mujeres, portadoras de los saberes que conforman la identidad gastronómica de Guerrero.

*III. Que la cocina tradicional guerrerense, con sus platillos emblemáticos como el mole verde, el pozole, el jumil, el aporreadillo, el chilate, los tamales nejos y la barbacoa de hoyo, es una manifestación cultural reconocida a nivel nacional e internacional, y que el Estado cuenta con ocho **regiones** diferenciadas a través de su gastronomía —Costa Chica, Costa Grande, Montaña, Tierra Caliente, Centro, Sierra, Norte y Acapulco—, cada una con una herencia culinaria propia.*

*IV. Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha reconocido la cocina tradicional mexicana como **Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**, lo cual obliga a los estados de la República a implementar políticas de preservación y difusión de sus expresiones culinarias.*

*V. Que la cultura gastronómica es también un motor económico y turístico, pues de acuerdo con el **Programa Estatal de Turismo 2024–2029**, el turismo cultural y gastronómico representa un **16% del gasto turístico estatal**, y genera miles de empleos en comunidades rurales y urbanas.*

III.- CONSIDERACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

PRIMERA. El exhorto es jurídicamente procedente, pues se ajusta a las facultades del Congreso del Estado para emitir pronunciamientos dirigidos a autoridades del Poder Ejecutivo, con fundamento en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado y 111 a 113, 312 a 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Su objeto es promover la acción coordinada del Estado en materia cultural, sin invadir competencias ni generar obligaciones coercitivas, cumpliendo con los principios de respeto y colaboración entre poderes.

Asimismo, el exhorto se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, que establece como ejes prioritarios el fortalecimiento de la identidad cultural guerrerense y la promoción del turismo sostenible.

SEGUNDA.- La cocina tradicional constituye un componente esencial del patrimonio cultural inmaterial, al preservar los valores comunitarios, la historia y la cosmovisión de los pueblos. En Guerrero, las cocineras tradicionales son herederas y guardianas de técnicas ancestrales, muchas de las cuales se remontan a periodos prehispánicos y se han transmitido oralmente de generación en generación.

La celebración de encuentros de cocineras tradicionales permite preservar, revitalizar y difundir dichas expresiones culturales, fomentando el orgullo regional, la cohesión comunitaria y la participación de las mujeres rurales en espacios de desarrollo y liderazgo cultural.

De igual forma, el evento contribuye a fortalecer la identidad regional de las distintas zonas del Estado, promoviendo la integración social y el reconocimiento de la diversidad cultural guerrerense.

TERCERA.- La gastronomía es un factor estratégico del desarrollo económico y turístico de Guerrero. De acuerdo con la Secretaría de Turismo estatal, los eventos gastronómicos generan un incremento promedio del 20% en la derrama económica local, impactando positivamente en los sectores de hospedaje, transporte, servicios y comercio.

El Encuentro de Cocineras Tradicionales tiene el potencial de consolidarse como un programa estatal itinerante, capaz de atraer visitantes, promover el turismo comunitario y generar cadenas productivas locales basadas en la producción de insumos tradicionales, la artesanía culinaria y el consumo responsable.

Además, fomenta la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) dedicadas a la gastronomía, la agricultura, la alfarería y la elaboración de utensilios tradicionales, fortaleciendo así la economía social y solidaria.

CUARTA.- La Secretaría de Cultura y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico son las dependencias competentes para coordinar las acciones que permitan la ejecución de este encuentro, conforme a sus atribuciones establecidas en las leyes orgánicas respectivas.

Ambas instituciones deben articular esfuerzos con los ayuntamientos municipales, instituciones educativas, organizaciones culturales, colectivos de cocineras y productores locales, a fin de garantizar una planeación participativa, una difusión efectiva y la sostenibilidad del evento a mediano y largo plazo.

El Congreso del Estado, por su parte, a través de la Comisión de Cultura, se compromete a dar seguimiento a la implementación de este exhorto, en observancia de su facultad de control político y de impulso a políticas públicas culturales.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Cultura estima que la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza es jurídicamente procedente, viable, pertinente y de alto interés público, al contribuir a la preservación del patrimonio cultural inmaterial, al fortalecimiento de la economía local y al impulso de las tradiciones culinarias de las comunidades guerrerenses”.

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 03 y 10 de marzo del 2026, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que una vez dispensada la lectura, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario presentado por las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Cultura.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que, en coordinación con los Ayuntamientos, cocineras tradicionales, productores locales, artesanas y organizaciones culturales, lleven a cabo el Encuentro de Cocineras Tradicionales el 15 de octubre de manera anual en el marco de la erección del Estado de Guerrero y en consecuencia, se efectúe la respectiva Convocatoria para otorgar el Premio de Rescate y Tradición de la Cocina Tradicional de Guerrero, considerando diversas categorías apelando al interés del arte culinario.



ARTÍCULO SEGUNDO. Se exhorta a las dependencias mencionadas establecer como una política pública permanente, la promoción gastronómica de nuestra entidad, en coordinación con los 84 municipios y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres.

ARTÍCULO TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia y a la división de poderes, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas, Cultura y de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en coordinación aporten y subsidien los insumos para la realización del "Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero", asegurando su desarrollo con enfoque de igualdad sustantiva, participación comunitaria e inclusión regional.

ARTÍCULO CUARTO. Para garantizar la viabilidad financiera y la ejecución del presente Acuerdo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero, para que considere dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026, la asignación de recursos destinados a la organización, promoción y desarrollo del Encuentro de Cocineras Tradicionales de Guerrero, con el propósito de consolidarlo como un programa anual permanente de impulso al patrimonio cultural y gastronómico estatal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los titulares, las Secretarías de Finanzas, de Cultura, y de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado; y de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios del Estado y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.





TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado y comuníquese a las autoridades exhortadas para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, COCINERAS TRADICIONALES, PRODUCTORES LOCALES, ARTESANAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES, LLEVEN A CABO EL ENCUENTRO DE COCINERAS TRADICIONALES EL 15 DE OCTUBRE DE MANERA ANUAL EN EL MARCO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN CONSECUENCIA, SE EFECTÚE LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO DE RESCATE Y TRADICIÓN DE LA COCINA TRADICIONAL DE GUERRERO, CONSIDERANDO DIVERSAS CATEGORÍAS APELANDO AL INTERÉS DEL ARTE CULINARIO.)

